

Política

SEGURIDAD VIAL

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Código: PODE-08

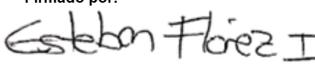
Versión: 03

Fecha: 27/01/2025

Página: 1 de 2

En Genser Power, Proeléctrica, Enelca y Termomorichal estamos comprometidos con la implementación de mecanismos de control, medidas de promoción y prevención orientadas a minimizar los riesgos asociados a la seguridad vial, por lo tanto todo vehículo propio o de contratistas que preste servicios en nuestra organización y/o circule dentro de nuestras instalaciones, deberá encontrarse en óptimas condiciones y operado por personal competente, con el fin de propender por la disminución de accidentes viales que puedan afectar a los empleados, contratistas, y de los demás actores de la vía, así como al medio ambiente.

Por lo anterior la Gerencia a través de sus diferentes dependencias velará por el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en seguridad vial, los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios y así mismo replicar este seguimiento a los contratistas, asignando los recursos necesarios para la implementación de las actividades y mejorar continuamente los estándares en materia de seguridad vial que propendan por el cumplimiento de esta política, la cual será revisa como mínimo cada 3 años, socializada y accesible a todos los niveles de la organización.

Firmado por:

E039DD94111F417

ESTEBAN FLÓREZ IZQUIERDO
Representante Legal

DocuSigned by:

AC346A366B23411...

Política

SEGURIDAD VIAL

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Código: PODE-08

Versión: 03

Fecha: 27/01/2025

Página: 2 de 2

Control de cambios:

| FECHA | VERSIÓN | CONTROL DE CAMBIOS | ELABORÓ | REVISÓ/ APROBÓ |
|------------|---------|--|---|---|
| 15/03/2017 | 01 | Emisión Inicial. | Joilyn ReyesIng. HSE de Operaciones | Carlos Haydar Ghisays Director Planeación Eléctrica y HSEQ JORGE MARIO PEREZ Representante Legal |
| 19/03/2024 | 02 | Se cambia imagen corporativa. Se incluye la razón Social Enelca y su actividad económica de actividad. Se incluye el compromiso de reducir accidentes viales a los demás actores de la vía. Se estable un compromiso de mejorar continuamente en materia de SV. Se incluye frecuencia de revisión según marco legal Res. 40595 | Eduar Julio Ing. HSEQ | JORGE MARIO PEREZ Representante Legal |
| 27/01/2025 | 03 | Se actualiza nombre del representante legal vigente. | Viviana Cardenas Ing. Calidad | Esteban Flórez Representante Legal |